ACTA ORDINARIA Nº 18-2020

Acta de la sesión ordinaria número dieciocho, dos mil veinte, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 30 de marzo de 2020, a las 5:30 p.m., virtual.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la educación diversificada, propietario.
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente.
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la educación diversificada, suplente.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Agenda
Sesión ordinaria N° 18-2020
Lunes 30 de marzo de 2020, 5:30 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del acta N° 15-2020. El acta N° 16-2020, se dispensa.

3. Informe de comisiones.

Auditoría Interna

4. Presentación de la transformación de la educación para Jóvenes y Adultos, Módulos 1 y 2, a cargo de:

   Melania Brenes Monge, viceministra académica
   Maria A. Ulate, directora, Dirección de Desarrollo Curricular
   María Fernanda Víquez Ortiz y Manuel Hernández López, asesores nacionales del Departamento de Jóvenes y Adultos.
   Ana Cristina Parra Jiménez, asesora ad-honorem

5. Informe de correspondencia

6. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 30 de marzo de 2020.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-18-2020

Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 30 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta ordinaria N° 15-2020.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la revisión del acta ordinaria N° 15-2020.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-18-2020

> ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 15-2020 celebrada el día jueves 19 de marzo de 2020, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.***

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones.

1. Comisión de Leyes y Reglamentos

Señora Gilda Montero: La Comisión de Leyes y Reglamentos se aboca a estudiar y analizar el dictamen que a continuación da lectura.

A. Análisis del informe presentado por la Dirección de Desarrollo Curricular denominado "análisis sobre la oferta educativa: Colegio nacional virtual Marco Tulio Salazar y posible vinculación de su matrícula con sedes de la oferta educativa de EPJA".

Antecedentes:

I. El Consejo Superior de Educación como órgano rector de la enseñanza oficia, creo la oferta denominada Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar

Auditoría Interna M. E. P.

(CNVMTS), mediante acuerdo N°03-30-10, que se presentó como un colegio público académico de Educación Media Formal, con el objetivo de brindar atención a la población estudiantil adolescente entre los 15 y 18 años de edad, de manera virtual con cobertura nacional, con un plan de estudios distinto al de los otros colegios públicos regulares, que permite así a los estudiantes obtener el Tercer Ciclo de la Enseñanza General Básica y el Ciclo Diversificado (Educación Secundaria completa).

II. A solicitud del Consejo Superior de Educación, en el año 2015 el Departamento de Estudios e Investigación Educativa de la Dirección de Planificación Institucional, realizó un estudio cuantitativo que abarcó el periodo 2011-2014. Este estudio buscaba analizar los alcances de la oferta y en el informe brindado se describen los aspectos técnico-curriculares y administrativos del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, las condiciones en las que opera y se reconocen los indicadores educativos acerca del rendimiento académico, la promoción, permanencia y deserción de la población estudiantil, reflejando algunos datos de importancia como una deserción intra-anual del (25%) y aprobación (50%) esto para el año 2013, datos muy por debajo del mínimo país.

En atención de los resultados obtenidos en este estudio, el Viceministerio Académico desde la Dirección de Desarrollo Curricular consideran que se justifica realizar un análisis situacional de la oferta que permita valorar y describir sus alcances y a partir de estos elaborar una propuesta de atención inmediata que ofrezca al estudiantado del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar la posibilidad de trasladarse a otras opciones educativas en las que pueda hacer efectivo el derecho humano fundamental a una educación de calidad, que además le asegure la continuidad, permanencia y éxito escolar.

Considerando:

I. Que el Consejo Superior de Educación, en sesión 11-2020, celebrada el día 25 de marzo del 2020, se recibió la presentación del informe denominado "Análisis sobre la oferta educativa: Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar y posible vinculación de su matrícula con sedes de la oferta educativa de EPJA"; ante lo cual, dispuso trasladarlo a la Comisión de Leyes y Reglamentos y la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis y resolución según corresponda.

II. Que en el análisis encontramos información amplia en cuanto a la situación actual del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, dentro de la cual destaca la presencia de esta oferta en 25 de las 27 direcciones regionales de educación del país, su alcance nacional se da a través de 79 aulas descentralizadas o sedes,

que se encuentran ubicadas en diferentes centros educativos, cuentan con un presupuesto propio que es administrado por la Junta Administrativa del centro educativo que alberga la sede, se les asigna el servicio de comedor y transporte para estudiantes.

El plan de estudios dispuesto para este colegio por parte del Consejo Superior de Educación en Acuerdo 03-30-10, indica textualmente:

Las asignaturas que componen el Plan de Estudios del Colegio Nacional Marco Tulio Salazar son anuales y tienen los mismos objetivos y contenidos curriculares aprobados por el Consejo Superior de Educación que poseen las correspondientes asignaturas del Plan de Estudios de la Educación Media Académica formal. Los estudiantes que ingresan por primera vez al Colegio Nacional deben cursar y aprobar la asignatura de "Técnicas de auto aprendizaje y estudio a distancia".

III. Señala además el análisis presentado ante este Consejo Superior de Educación que, siendo la virtualidad una de las características fundamentales de esta oferta educativa, al determinarse que se debe emplear una metodología mixta de educación a distancia y educación presencial con la utilización de herramientas virtuales, para lo que, debía darse una incorporación gradual de la tecnología educativa que promoviera la enseñanza virtual. Sin embargo, al no contar con una plataforma adecuada para brindar atención virtual, estas lecciones no se han impartido según lo dispuesto desde su inicio y resalta el análisis que aun cuando no se da una real impartición de estas lecciones a los estudiantes el Ministerio de Educación Pública sí ha realizado la inversión presupuestaria en el pago de estas.

IV. En relación con la matrícula de los estudiantes en esta oferta, el análisis presenta los datos de la totalidad de estudiantes reportados por las sedes en matrícula inicial en el período comprendido entre el año 2010 y 2019. (tiempo de funcionamiento) y en el cual se puede observar que el año con mayor cantidad de estudiantes matriculados es el 2010 con 23271 estudiantes, de los cuales 12089 un 52% fueron hombres y 11182 un 48% corresponden a mujeres. El ciclo lectivo con menor cantidad de estudiantes reportados en matrícula inicial durante esos años es el 2013 con 15574 personas matriculadas, para el ciclo lectivo del 2019, el CNVMTS reportó una matrícula total de 16231 estudiantes.

V. Que, según lo indicado en el análisis, se presentan como aspectos positivos para el usuario:

- La oferta educativa representa una opción atractiva para una gran cantidad de estudiantes del país, (casi 17000 mil) que ven en esta un medio para poder continuar sus estudios ya que por diversas razones; en su mayoría socio económicas, no han logrado mantenerse o ingresar al sistema regular; siendo que esta, por su horario, se ajusta a las necesidades laborales del estudiantado y al cuido de hijos de madres y padres adolescentes.

- También facilita el éxito escolar a aquellos estudiantes que por razones cognitivas no han logrado sobrellevar la carga académica que representa la malla curricular de las ofertas regulares.

- Otro punto de importancia es el hecho de que el CNVMTS alcanza a estudiantes de zonas muy alejadas en donde no hay muchas opciones educativas para el estudiantado que no ha logrado la permanencia en el sistema regular.

Pero señala también aspectos considerados de impacto negativo para la persona estudiante y el éxito escolar:

- El hecho de que el CNVMTS no se haya dotado de las herramientas tecnológicas para poder concretar la estrategia didáctica fundamentada en técnicas de auto aprendizaje con que se pensó en sus inicios y lograr con esto la metodología mixta de educación a distancia y presencial no le permite ser en realidad el Colegio virtual que el usuario espera.

- Hay un recurso humano muy limitado en la dirección nacional que no permite atender de forma oportuna todas las necesidades que se presentan a nivel país, mucho de estos tiene que ver con conflictos laborales entre funcionarios y de funcionarios con miembros de la comunidad; la mayoría derivan de desconocimientos en procesos administrativos.

- La figura del coordinador y las funciones asignadas a este puesto no permite brindar un abordaje completo, resolutivo y con fundamentos legales, a las diferentes situaciones que se presentan en las sedes con respecto a conflictos entre diferentes miembros de la comunidad educativa y de carácter laboral con los funcionarios. Hay casos en que las personas docentes cuestionan el que el coordinador/a realice visita de aula, consejo de profesores, revisión de planeamientos, entre otros.

- En cuanto al recurso humano destacado en las sedes, lo único que se incrementa con respecto a la matrícula es el servicio de conserjería, por lo que hay sedes con 100 estudiantes, en comparación con otra de 500, atendidos igual por

un coordinador y un asistente, con una sobrecarga laboral y por el mismo porcentaje sobre el salario.

- En octubre de 2017 se aprobó el servicio de comedor para los estudiantes del CNVMTS, lo que ha representado un gran beneficio para el estudiantado, ya que muchos salen de su trabajo al aula y ahora reciben la cena ahí. Obligatoriamente el CNVMTS es abastecidos por el CNP, con conflicto por la hora de entrega porque los proveedores llegan en horas en que el CNVMTS no ha iniciado labores, no se llevan a cabo los debidos procesos de revisión de productos en cuanto a calidad y cantidad, así como el de firmas de recibido conforme por personas autorizadas.

- En el 2010, el Consejo Superior de Educación mediante acuerdo 03-30-10 aprobó la creación del CNVMTS; no obstante, a la fecha no se ha elaborado la reglamentación que permita operativizar dicho acuerdo, lo que coloca al CNVMTS ante una debilidad jurídica que genera una gran dificultad para atender las diferentes situaciones que se derivan del funcionamiento y convivencia regular de un centro educativo, para el caso con el agravante de que es una institución de grandes magnitudes.

- A falta de claridad en cuanto a la estructura organizacional del CNVMTS y legislación que lo sustente, en muchos casos las autoridades regionales toman decisiones alejadas de lo que corresponde jurídicamente, así por ejemplo:

- Manipulación en la asignación de recargos por parte de supervisores y/o directores regionales.

- Dar instrucciones equivocadas en cuanto al uso de infraestructura, como el uso de comedor.

- Conflictos que se presentan entre los directores de centro educativo y la coordinación porque se han atribuido la potestad de manejo del presupuesto del CNVMTS, aprueban o desaprueban compra de equipo u otros, utilizan los fondos del CNVMTS.

- Prohíben que la Junta extienda informes de presupuesto ejecutado a la coordinación.

- Aprueban o desaprueban actividades propias del que hacer educativo de secundaria como celebraciones durante elecciones estudiantiles...

o Directores/as que, toman decisiones para su institución con alcance para los estudiantes del CNVMTS, exigiendo ser parte de sus procesos, lo que no corresponde.

VI. Además, se refleja en el análisis varios aspectos de necesaria y apremiante atención por parte de las autoridades correspondientes, entre las cuales podemos citar:

- Las matrículas irregulares que se han detectado pueden estar provocando la coincidencia de estudiantes menores (trece, catorce, quince años) con adultos desde veintiséis a cincuenta años como se ha logrado detectar; lo que es preocupante por la gran desigualdad etárea, porque están siendo atendidos con una misma metodología pedagógica siendo que cada uno de estos grupos tiene un requerimiento educativo particular tanto en atención como en planes y programas de estudios; así por ejemplo los adultos necesitan una adecuada pedagogía, además de que la convivencia estudiantil entre edades tan dispares en horarios nocturnos no es lo más apropiado.

- Se ha detectado que en muchas sedes, alegando problemas de horario, no realizan actividades cívicas, de cumplimiento obligatorio según calendario escolar y de importancia para el fomento de valores cívicos en el estudiantado, mismas que, en gran medida contribuyen a lograr los fines de la educación plasmados en la Ley N° 2160, Ley Fundamental de Educación donde entre otros aspectos se señala "la formación de ciudadanos amantes de su patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana". (1957, p.1)

- Hay sedes funcionando en atención de una matrícula total muy baja, algunas con un promedio de siete estudiantes por nivel siendo que, el rango mínimo que autoriza la Resolución 842-MEP-2014, es de 15 estudiantes, lo que ocasiona una inversión de recursos sin un impacto significativo a la sociedad. Ante tal situación cabe recordar los principios que señala la Ley Nº 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos: "La administración de los recursos financieros del sector público se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley". (2001, p.3

- Al proponer una posible vinculación de la matrícula del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, se hace necesaria la comparación de los resultados obtenidos en las pruebas de bachillerato por el estudiantado de cada oferta de

EPJA (Colegios Nocturnos, Ipec, Cindea, Coned) y de conformidad con los datos suministrados por la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad del Ministerio de Educación, en el año 2019, está por encima de los obtenidos por el estudiantado del CNVMTS.

VII. Que, como resultado del análisis situacional de la oferta educativa CNVMTS, se ponen de manifiesto las necesidades de cambio para el mejor desempeño administrativo, técnico y pedagógico que lleven a la mejora del servicio educativo que se brinda al estudiantado y con este el producto social que el Ministerio de Educación le devuelve al país como resultado de su inversión, para lo cual propone una ruta de vinculación de matrícula del CNVMTS con ofertas de DEPJA, que involucra diferentes etapas como la: i. Identificación de requerimientos para el cambio, ii. Planificación y organización del cambio, iii Ejecución del cambio y, iv. Consolidación del cambio; con la consolidación se plantea el cierre técnico del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar.

VIII. Que, como parte del análisis de las etapas antes descritas, el señor Daniel Vargas Rodríguez, miembro del Consejo Superior de Educación con la colaboración de la asesoría de Educación de Jóvenes y Adultos, realizaron una revisión exhaustiva de la propuesta, con miras a validar o mejorar su contenido, resultando los siguientes planteamientos de mejora.

- Que la población que atiende sede del CNVMTS Escuela Coronado de la Dirección Regional de Educación Grande de Térraba, pase a ser un Satélite del CINDEA Ciudad Cortes.

- Que la sede del CNVMTS Escuela Jabillos de la Dirección Regional de Educación Turrialba, pase a ser un satélite del CINDEA Turrialba (este CINDEA No tiene satélites).

- Que la población estudiantil de la sede del CNVMTS Escuela santa cruz de la Dirección Regional de Educación Grande de Térraba, sea atendida de la siguiente manera: habilitar sede del CONED, por el Colegio Nocturno de Buenos Aires y además, por el CINDEA Buenos Aires.

IX. Que el análisis situacional de la oferta del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar presenta una serie de conclusiones y recomendaciones que se transcriben a continuación:

Conclusiones

- El Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, nace como una opción de estudio para un grupo de ciudadanos con necesidades educativas muy particulares, con la intención de tener un currículo tendiente atenderlas y potenciar el éxito escolar en el nivel de secundaria académica.

- A pesar de que el Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, fue creado para ofrecer una modalidad bimodal, (presencial y virtual) la oferta virtual nunca fue desarrollada.

- Pese a que no se han desarrollado los espacios virtuales tal como se comprende en la creación de este colegio, se han asignado presupuestariamente las lecciones y se han nombrado a los docentes; sin embargo, estas lecciones no se imparten, lo que afecta el erario público.

- Brinda un servicio deficiente al estudiantado al no desarrollar la malla curricular completa, lo que coloca al estudiantado en una posición de desventaja a la hora de ser evaluado mediante pruebas estandarizadas.

- La estructura administrativa no permite brindar un acompañamiento real a las sedes, por lo que se generan situaciones irregulares tanto en el campo pedagógico y administrativo lo que desencadena gestiones que riñen con el escaso marco de legalidad que sustenta el funcionamiento del CNVMTS.

- No existe un marco legal claro que trace una ruta de funcionamiento y gestión administrativa, por cuanto no se ha encontrado la creación de una normativa propia y socializada entre los diferentes actores de esta comunidad educativa.

- Hay sedes que han mantenido su funcionamiento pese a una matrícula baja extrema que han presentado en una línea de tiempo importante a considerar.

- Existe una alta exclusión educativa, así como bajo rendimiento académico reflejado en la cantidad de personas estudiantes aplazadas y reprobadas, lo que evidencia el bajo éxito escolar.

- El rendimiento académico es bajo a pesar de la importante inversión presupuestaria que realiza el Estado.

- Existen otras ofertas que brindan el servicio educativo con estructuras administrativas y curriculares mejor consolidadas para la atención del estudiantado.

Recomendaciones

- Se recomienda valorar la vinculación de la matrícula actual del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar con las sedes de las ofertas educativas de CONED, CINDEAS, IPEC y CAN, de la forma procesal adecuada y en derecho.

- Realizar un análisis decisivo sobre las sedes que presentan un movimiento de matrícula a la baja en los últimos años y valorar el cierre técnico de las mismas.

- Suspender inmediatamente y para el curso lectivo 2020, la asignación presupuestaria de las lecciones TAED por no contar con los recursos tecnológicos para la correcta impartición de las mismas.

- Valorar una posible ruta de atención definitiva a las debilidades encontradas en el CNVMT a partir del presente estudio.

A partir de las situaciones antes expuestas se evidencia una gran debilidad en el desempeño administrativo en aspectos como la asignación presupuestaria y contratación de docentes para lecciones virtuales que nunca se impartieron, la ausencia de un marco legal específico para su funcionamiento y gestión administrativa, existencia de sedes sin la matrícula mínima requerida; así como en aspectos técnicos y pedagógicos que repercute negativamente en el servicio educativo que se brinda al estudiantado, por el incumplimiento en el desarrollo de la malla curricular, alta exclusión educativa, bajo rendimiento académico reflejado en la cantidad de personas estudiantes aplazadas y reprobadas, lo que evidencia el bajo éxito escolar.

Además, es importante rescatar que existen otras ofertas que brindan el servicio educativo con estructuras administrativas y curriculares mejor consolidadas para la atención del estudiantado, que ofrecen escenarios educativos alternativos al estudiantado del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, con mayor posibilidad.

Por tanto

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, aprobar la propuesta de Ruta para la vinculación de matrícula del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar con ofertas de Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, de

acuerdo con las cuatro fases descritas en el Análisis Situacional de la Oferta Educativa "Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar" realizado por la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública.

El proceso de transición no deberá exceder de 3 años a partir del inicio del curso lectivo 2021, con el fin de minimizar las afectaciones de los distintos actores que conforman la oferta del CNVMTS.

Solicitar a la Administración la presentación de un informe al finalizar cada una de las fases de la ruta aprobada, hasta la culminación con el cierre técnico del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar.

2. Comisión de Planes y Programas

Señor Leonardo Garnier: Menciona que el acuerdo de la Comisión de Planes y Programas va en la misma dirección sobre este tema y coordinando entre las dos, igual el acuerdo es que se recomienda respetuosamente al Plenario del CSE aprobar la propuesta ruta para la vinculación de la matricula del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar con ofertas del departamento de educación de jóvenes y adultos de acuerdo con las cuatro fases descritas. Da lectura al dictamen.

Antecedentes:

I. El Consejo Superior de Educación como órgano rector de la enseñanza oficial, creo la oferta denominada Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar (CNVMTS), mediante acuerdo N° 03-30-10, que se presentó como un colegio público académico de Educación Media Formal, con el objetivo de brindar atención a la población estudiantil adolescente entre los 15 y 18 años de edad, de manera virtual con cobertura nacional, con un plan de estudios distinto al de los otros colegios públicos regulares, que permite así a los estudiantes obtener el Tercer Ciclo de la Enseñanza General Básica y el Ciclo Diversificado (Educación Secundaria completa).

II. A solicitud del Consejo Superior de Educación, en el año 2015 el Departamento de Estudios e Investigación Educativa de la Dirección de Planificación Institucional, realizó un estudio cuantitativo que abarcó el periodo 2011-2014. Este estudio buscaba analizar los alcances de la oferta y en el informe brindado se describen los aspectos técnico-curriculares y administrativos del Colegio Nacional

Virtual Marco Tulio Salazar, las condiciones en las que opera y se reconocen los indicadores educativos acerca del rendimiento académico, la promoción, permanencia y deserción de la población estudiantil, reflejando algunos datos de importancia como una deserción intra-anual del (25%) y aprobación (50%) esto para el año 2013, datos muy por debajo del mínimo país.

En atención de los resultados obtenidos en este estudio, el Viceministerio Académico desde la Dirección de Desarrollo Curricular consideran que se justifica realizar un análisis situacional de la oferta que permita valorar y describir sus alcances y a partir de estos elaborar una propuesta de atención inmediata que ofrezca al estudiantado del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar la posibilidad de trasladarse a otras opciones educativas en las que pueda hacer efectivo el derecho humano fundamental a una educación de calidad, que además le asegure la continuidad, permanencia y éxito escolar.

Considerando:

I. Que el Consejo Superior de Educación, en sesión 11-2020, celebrada el día 25 de marzo del 2020, se recibió la presentación del informe denominado "Análisis sobre la oferta educativa: Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar y posible vinculación de su matrícula con sedes de la oferta educativa de EPJA"; ante lo cual, dispuso trasladarlo a la Comisión de Leyes y Reglamentos y la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis y resolución según corresponda.

II. Que en el análisis encontramos información amplia en cuanto a la situación actual del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, dentro de la cual destaca la presencia de esta oferta en 25 de las 27 direcciones regionales de educación del país, su alcance nacional se da a través de 79 aulas descentralizadas o sedes, que se encuentran ubicadas en diferentes centros educativos, cuentan con un presupuesto propio que es administrado por la Junta Administrativa del centro educativo que alberga la sede, se les asigna el servicio de comedor y transporte para estudiantes.

El plan de estudios dispuesto para este colegio por parte del Consejo Superior de Educación en Acuerdo 03-30-10, indica textualmente:

Las asignaturas que componen el Plan de Estudios del Colegio Nacional Marco Tulio Salazar son anuales y tienen los mismos objetivos y contenidos curriculares aprobados por el Consejo Superior de Educación que poseen las correspondientes asignaturas del Plan de Estudios de la Educación Media Académica formal. Los estudiantes que ingresan por primera vez al Colegio

Nacional deben cursar y aprobar la asignatura de "Técnicas de auto aprendizaje y estudio a distancia".

III. Señala además el análisis presentado ante este Consejo Superior de Educación que, siendo virtualidad una de las características fundamentales de esta oferta educativa, al determinarse que se debe emplear una metodología mixta de educación a distancia y educación presencial con la utilización de herramientas virtuales, para lo que, debía darse una incorporación gradual de la tecnología educativa que promoviera la enseñanza virtual. Sin embargo, al no contar con una plataforma adecuada para brindar atención virtual, estas lecciones no se han impartido según lo dispuesto desde su inicio y resalta el análisis que aun cuando no se da una real impartición de estas lecciones a los estudiantes el Ministerio de Educación Pública sí ha realizado la inversión presupuestaria en el pago de estas.

IV. En relación con la matrícula de los estudiantes en esta oferta, el análisis presenta los datos de la totalidad de estudiantes reportados por las sedes en matrícula inicial en el período comprendido entre el año 2010 y 2019. (tiempo de funcionamiento) y en el cual se puede observar que el año con mayor cantidad de estudiantes matriculados es el 2010 con 23271 estudiantes, de los cuales 12089 un 52% fueron hombres y 11182 un 48% corresponden a mujeres. El ciclo lectivo con menor cantidad de estudiantes reportados en matrícula inicial

durante esos años es el 2013 con 15574 personas matriculadas, para el ciclo lectivo del 2019, el CNVMTS reportó una matrícula total de 16231 estudiantes.

V. Que, según lo indicado en el análisis, se presentan como aspectos positivos para el usuario:

- La oferta educativa representa una opción atractiva para una gran cantidad de estudiantes del país, (casi 17000 mil) que ven en esta un medio para poder continuar sus estudios ya que por diversas razones; en su mayoría socio económicas, no han logrado mantenerse o ingresar al sistema regular; siendo que esta, por su horario, se ajusta a las necesidades laborales del estudiantado y al cuido de hijos de madres y padres adolescentes.

- También facilita el éxito escolar a aquellos estudiantes que por razones cognitivas no han logrado sobrellevar la carga académica que representa la malla curricular de las ofertas regulares.

- Otro punto de importancia es el hecho de que el CNVMTS alcanza a estudiantes de zonas muy alejadas en donde no hay muchas opciones educativas para el estudiantado que no ha logrado la permanencia en el sistema regular.

Pero señala también considerandos de impacto negativo para la persona estudiante y el éxito escolar:

- El hecho de que el CNVMTS no se haya dotado de las herramientas tecnológicas para poder concretar la estrategia didáctica fundamentada en técnicas de auto aprendizaje con que se pensó en sus inicios y lograr con esto la metodología mixta de educación a distancia y presencial no le permite ser en realidad el Colegio virtual que el usuario espera.

- Hay un recurso humano muy limitado en la dirección nacional que no permite atender de forma oportuna todas las necesidades que se presentan a nivel país, mucho de estos tiene que ver con conflictos laborales entre funcionarios y de funcionarios con miembros de la comunidad; la mayoría derivan de desconocimientos en procesos administrativos.

- La figura del coordinador y las funciones asignadas a este puesto no permite brindar un abordaje completo, resolutivo y con fundamentos legales, a las diferentes situaciones que se presentan en las sedes con respecto a

conflictos entre diferentes miembros de la comunidad educativa y de carácter laboral con los funcionarios. Hay casos en que las personas docentes cuestionan el que el coordinador/a realice visita de aula, consejo de profesores, revisión de planeamientos, entre otros.

- En cuanto al recurso humano destacado en las sedes, lo único que se incrementa con respecto a la matrícula es el servicio de conserjería, por lo que hay sedes con 100 estudiantes, en comparación con otra de 500, atendidos igual por un coordinador y un asistente, con una sobrecarga laboral y por el mismo porcentaje sobre el salario.

- En octubre de 2017 se aprobó el servicio de comedor para los estudiantes del CNVMTS, lo que ha representado un gran beneficio para el estudiantado, ya que muchos salen de su trabajo al aula y ahora reciben la cena ahí. Obligatoriamente el CNVMTS es abastecidos por el CNP, con conflicto por la hora de entrega porque los proveedores llegan en horas en que el CNVMTS no ha iniciado labores, no se llevan a cabo los debidos procesos de revisión de productos en cuanto a

calidad y cantidad, así como el de firmas de recibido conforme por personas autorizadas.

- En el 2010, el Consejo Superior de Educación mediante acuerdo 03-30-10 aprobó la creación del CNVMTS; no obstante, a la fecha no se ha elaborado la reglamentación que permita operativizar dicho acuerdo, lo que coloca al CNVMTS ante una debilidad jurídica que genera una gran dificultad para atender las diferentes situaciones que se derivan del funcionamiento y convivencia regular de un centro educativo, para el caso con el agravante de que es una institución de grandes magnitudes.

- A falta de claridad en cuanto a la estructura organizacional del CNVMTS y legislación que lo sustente, en muchos casos las autoridades regionales toman decisiones alejadas de lo que corresponde jurídicamente, asi por ejemplo:

o Manipulación en la asignación de recargos por parte de supervisores y/o directores regionales.

o Dar instrucciones equivocadas en cuanto al uso de infraestructura, como el uso de comedor.

o Conflictos que se presentan entre los directores de centro educativo y la coordinación porque se han atribuido la potestad de manejo del presupuesto del CNVMTS, aprueban o desaprueban compra de equipo u otros, utilizan los fondos del CNVMTS.

o Prohíben que la Junta extienda informes de presupuesto ejecutado a la coordinación.

o Aprueban o desaprueban actividades propias del que hacer educativo de secundaria como celebraciones durante elecciones estudiantiles...

o Directores/as que, toman decisiones para su institución con alcance para los estudiantes del CNVMTS, exigiendo ser parte de sus procesos, lo que no corresponde.

VI. Además, se refleja en el análisis varios aspectos de necesaria y apremiante atención por parte de las autoridades correspondientes, entre las cuales podemos citar:

- Las matrículas irregulares que se han detectado pueden estar provocando la coincidencia de estudiantes menores (trece, catorce, quince años) con adultos desde veintiséis a cincuenta años como se ha logrado detectar; lo que es preocupante por la gran desigualdad etárea, porque están siendo atendidos con una misma metodología pedagógica siendo que cada uno de estos grupos tiene un requerimiento educativo particular tanto en atención como en planes y programas de estudios; así por ejemplo los adultos necesitan una adecuada pedagogía, además de que la convivencia estudiantil entre edades tan dispares en horarios nocturnos no es lo más apropiado.

- Se ha detectado que en muchas sedes, alegando problemas de horario, no realizan actividades cívicas, de cumplimiento obligatorio según calendario escolar y de importancia para el fomento de valores cívicos en el estudiantado, mismas que, en gran medida contribuyen a lograr los fines de la educación plasmados en la Ley N° 2160, Ley Fundamental de Educación donde entre otros aspectos se señala "la formación de ciudadanos amantes de su patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana". (1957, p.1)

- Hay sedes funcionando en atención de una matrícula total muy baja, algunas con un promedio de siete estudiantes por nivel siendo que, el rango mínimo que autoriza la Resolución 842-MEP-2014, es de 15 estudiantes, lo que ocasiona una inversión de recursos sin un impacto significativo a la sociedad. Ante tal situación cabe recordar los principios que señala la Ley Nº 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos: "La administración de los recursos financieros del sector público se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley". (2001, p.3

- Al proponer una posible vinculación de la matrícula del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, se hace necesaria la comparación de los resultados obtenidos en las pruebas de bachillerato por el estudiantado de cada oferta de EPJA (Colegios Nocturnos, Ipec, Cindea, Coned) y de conformidad con los datos suministrados por la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad del Ministerio de Educación, en el año 2019, está por encima de los obtenidos por el estudiantado del CNVMTS.

VII. Que, como resultado del análisis situacional de la oferta educativa CNVMTS, se ponen de manifiesto las necesidades de cambio para el mejor desempeño administrativo, técnico y pedagógico que lleven a la mejora del servicio educativo

que se brinda al estudiantado y con este el producto social que el Ministerio de Educación le devuelve al país como resultado de su inversión, para lo cual propone una ruta de vinculación de matrícula del CNVMTS con ofertas de DEPJA, que involucra diferentes etapas como la: i. Identificación de requerimientos para el cambio, ii. Planificación y organización del cambio, iii Ejecución del cambio y, iv. Consolidación del cambio; con la consolidación se plantea el cierre técnico del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar.

VIII. Que el análisis situacional de la oferta del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar presenta una serie de conclusiones y recomendaciones que se transcriben a continuación:

Conclusiones

- El Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, nace como una opción de estudio para un grupo de ciudadanos con necesidades educativas muy particulares, con la intención de tener un currículo tendiente atenderlas y potenciar el éxito escolar en el nivel de secundaria académica.

- A pesar de que el Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, fue creado para ofrecer una modalidad bimodal, (presencial y virtual) la oferta virtual nunca fue desarrollada.

- Pese a que no se han desarrollado los espacios virtuales tal como se comprende en la creación de este colegio, se han asignado presupuestariamente las lecciones y se han nombrado a los docentes; sin embargo, estas lecciones no se imparten, lo que afecta el horario público.

- Brinda un servicio deficiente al estudiantado al no desarrollar la malla curricular completa, lo que coloca al estudiantado en una posición de desventaja a la hora de ser evaluado mediante pruebas estandarizadas.

- La estructura administrativa no permite brindar un acompañamiento real a las sedes, por lo que se generan situaciones irregulares tanto en el campo pedagógico y administrativo lo que desencadena gestiones que riñen con el escaso marco de legalidad que sustenta el funcionamiento del CNVMTS.

- No existe un marco legal claro que trace una ruta de funcionamiento y gestión administrativa, por cuanto no se ha encontrado la creación de una normativa propia y socializada entre los diferentes actores de esta comunidad educativa.

- Hay sedes que han mantenido su funcionamiento pese a una matrícula baja extrema que han presentado en una línea de tiempo importante por considerar.

- Existe una alta exclusión educativa, así como bajo rendimiento académico reflejado en la cantidad de personas estudiantes aplazadas y reprobadas, lo que evidencia el bajo éxito escolar.

- El rendimiento académico es bajo a pesar de la importante inversión presupuestaria que realiza el Estado.

- Existen otras ofertas que brindan el servicio educativo con estructuras administrativas y curriculares mejor consolidadas para la atención del estudiantado.

Recomendaciones

- Se recomienda valorar la vinculación de la matrícula actual del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar con las sedes de las ofertas educativas de CONED, CINDEAS, IPEC y CAN, de la forma procesal adecuada y en derecho.

- Realizar un análisis decisivo sobre las sedes que presentan un movimiento de matrícula a la baja en los últimos años y valorar el cierre técnico de las mismas.

- Suspender inmediatamente y para el curso lectivo 2020, la asignación presupuestaria de las lecciones TAED por no contar con los recursos tecnológicos para la correcta impartición de las mismas.

- Valorar una posible ruta de atención definitiva a las debilidades encontradas en el CNVMTS a partir del presente estudio.

A partir de las situaciones antes expuestas se evidencia una gran debilidad en el desempeño administrativo en aspectos como la asignación presupuestaria y contratación de docentes para lecciones virtuales que nunca se impartieron, la ausencia de un marco legal específico para su funcionamiento y gestión administrativa, existencia de sedes sin la matrícula mínima requerida; así como en aspectos técnicos y pedagógicos que repercute negativamente en el servicio educativo que se brinda al estudiantado, por el incumplimiento en el desarrollo de la malla curricular, alta

exclusión educativa, bajo rendimiento académico reflejado en la cantidad de personas estudiantes aplazadas y reprobadas, lo que evidencia el bajo éxito escolar.

Además, es importante rescatar que existen otras ofertas que brindan el servicio educativo con estructuras administrativas y curriculares mejor consolidadas para la atención del estudiantado, que ofrecen escenarios educativos alternativos al estudiantado del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, con mayor posibilidad de concluir la secundaria.

Por tanto

La Comisión de Planes y Programas recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, aprobar la propuesta de Ruta para la vinculación de matrícula del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar con ofertas del Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, de acuerdo con las cuatro fases descritas en el Análisis Situacional de la Oferta Educativa "Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar" realizado por la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública.

• Fase I: Identificación de requerimientos para el cambio

Bajo el principio de responsabilidad administrativa se identifican las posibles ofertas educativas cercanas a cada sede en las cuales el estudiantado pueda hacer efectivo el derecho a la educación que facilite la continuidad en el sistema:

• Realizar estudio georeferencial que permite información oportuna para la ubicación, en la cual necesariamente deberá adicionarse los planteamientos de mejora señalados en el considerando VII anterior.

• Identificar las sedes con matrícula inferior a lo permitido para intervención inmediata.

• Dar continuidad a los estudiantes regulares siempre y cuando se formen grupos que cumplan con la norma 842-MEP 2014. (Rangos de matricula)

Gestionar con el Departamento de Equidad las becas respectivas para transporte a las ofertas educativas que matriculen estudiantes del CNVMTS con desplazamientos mayores de 3 kilómetros o más.

• Fase II: Planificación y organización del cambio

Toda gestión debe sostenerse en un pilar de planificación y organización que brinde la claridad de los micro procesos requeridos para el logro de los objetivos. Por tanto, en esta fase contempla:

- Identificar las sedes que no tienen ofertas educativas del DEPJA, valorar y garantizar la apertura de las más apropiadas.

- Iniciar el proceso de sensibilización, información, concientización a la población estudiantil, docente y administrativa de las sedes.

Realizar estrategia de transición mediante el cierre de matrícula de nuevos ingresos en todas las sedes del CNVMTS.

Solo se podrán matricular estudiantes en esta modalidad en condiciones excepcionales cuando no exista otra oferta alternativa durante el período de la transición.

El periodo de transición hacia el cierre técnico tendrá una duración máxima de tres años. Esto implica que para el 2021 no se abrirá matrícula en sétimo, para 2022 en octavo y para 2023 en noveno. De la misma forma, durante esos tres años no se recibirán estudiantes de nuevo ingreso en ninguno de los niveles (excepto cuando no haya ninguna alternativa educativa).

- Análisis de la posible afectación al recurso humano asignado al CNVMTS.

- Organizar el tratamiento que se debe dar a la información generada de cada sede, tanto académica como administrativa, así como la ubicación y responsables del manejo de esta, en delante.

• Fase III: Ejecución del cambio

- Realizar auditoraje en todas las sedes del CNVMTS.

- Asegurar la continuidad a los estudiantes regulares siempre y cuando se formen grupos que cumplan con la norma 842-MEP 2014. (Rangos de matrícula).

- Elaboración y divulgación de: Lineamientos y procedimientos para la atención de necesidades documentales de estudiantes egresados y rezagados.

• Fase IV: Consolidación del cambio

- Cierre técnico del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar.

El proceso de transición no deberá exceder de 3 años a partir del inicio del curso lectivo 2021, con el fin de minimizar las afectaciones de los distintos actores que conforman la oferta del CNVMTS.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-18-2020

Conocidos y aprobados los informes de las Comisiones de Leyes y Reglamentos y de Planes y Programas, sobre el análisis situacional de la Oferta Educativa "Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar", se aprueba la Ruta para la vinculación de matrícula del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar con ofertas del Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, de conformidad con las siguientes fases a desarrollar:

Fase I: Identificación de requerimientos para el cambio

Bajo el principio de responsabilidad administrativa se identifican las posibles ofertas educativas cercanas a cada sede en las cuales el estudiantado pueda hacer efectivo el derecho a la educación que facilite la continuidad en el sistema:

- Realizar estudio geo referencial que permite información oportuna para la ubicación.

- Identificar las sedes con matrícula inferior a lo permitido para intervención inmediata.

- Dar continuidad a los estudiantes regulares siempre y cuando se formen grupos que cumplan con la norma 842-MEP 2014. (Rangos de matrícula)

- Gestionar con el departamento de equidad las becas respectivas para transporte a las ofertas educativas que matriculen estudiantes del CNVMTS con desplazamientos mayores de 3 kilómetros o más.

- Gestionar transporte a las ofertas educativas que matriculen estudiantes del CNVMTS con desplazamientos mayores de 5 kilómetros o más.

Fase II: Planificación y organización del cambio

Toda gestión debe sostenerse en un pilar de planificación y organización que brinde la claridad de los micro procesos requeridos para el logro de los objetivos. Por tanto, en esta fase contempla:

- *Identificar las sedes que no tienen ofertas educativas del DEPJA, valorar y garantizar la apertura de las más apropiadas.*

- *Iniciar el proceso de sensibilización, información, concientización a la población estudiantil, docente y administrativa de las sedes.*

- *Realizar estrategia de transición mediante el cierre de matrícula de nuevos ingresos en todas las sedes del CNVMTS. Solo se podrán matricular estudiantes en esta modalidad en condiciones excepcionales cuando no exista otra oferta alternativa durante el período de la transición.*

- *El período de transición hacia el cierre técnico tendrá una duración máxima de tres años. Esto implica que a partir del año 2021 no se abrirá matrícula en sétimo y décimo, a partir del año 2022 en octavo y para 2023 en noveno. De la misma forma, durante esos tres años no se recibirán estudiantes de nuevo ingreso en ninguno de los niveles (excepto cuando no haya ninguna alternativa educativa).*

- *Análisis de la posible afectación al recurso humano asignado al CNVMTS.*

- *Organizar el tratamiento que se debe dar a la información generada de cada sede, tanto académica como administrativa, así como la ubicación y responsables del manejo de esta, en delante.*

Fase III: Ejecución del cambio

- *Realizar auditoraje en todas las sedes del CNVMTS.*

- *Asegurar la continuidad a los estudiantes regulares siempre y cuando se formen grupos que cumplan con la norma 842-MEP 2014. (Rangos de matrícula).*

- *Elaboración y divulgación de: Lineamientos y procedimientos para la atención de necesidades documentales de estudiantes egresados y rezagados.*

Fase IV: Consolidación del cambio

- *Cierre técnico del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar.*

El proceso de transición no deberá exceder de 3 años a partir del inicio del curso lectivo 2021, con el fin de minimizar las afectaciones de los distintos actores que conforman la oferta del CNVMTS.

Solicitar a la Administración la presentación de un informe al finalizar cada una de las fases de la ruta aprobada, hasta la culminación con el cierre técnico del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar.

ARTÍCULO 4

Presentación de la transformación de la educación para Jóvenes y Adultos, Módulos 1 y 2, a cargo de:

Melania Brenes Monge, viceministra académica
María A. Ulate, directora, Dirección de Desarrollo Curricular
María Fernanda Víquez Ortiz y Manuel Hernández López, asesores nacionales del Departamento de Jóvenes y Adultos.
Ana Cristina Parra Jiménez, asesora ad-honorem

Señora Melania Brenes: Da las buenas tardes a todos, y comenta que como parte del trabajo que se ha venido desarrollando con el acompañamiento del CSE el dia de hoy corresponde presentar un avance con un fuerte enfoque de la transformación curricular y los fundamentos de andragogía por los que se ha estado aspirando todo este tiempo, tratando de hacer una propuesta mucho más pertinente para una población estudiantil adulta, que es mucha actualmente en el sistema educativo público del país. Es una propuesta educativa que busca la posibilidad de escalabilidad de llegar a muchísimas personas estudiantes en edades a partir de los quince años y población adulta para la finalización de sus procesos educativos hasta la educación diversificada e inclusive con aspiraciones de ofrecerles una acompañamiento posterior una vez que salen del colegio a través de otras redes institucionales que tiene el país para que continúen con el trabajo educativo y su desarrollo personal y el de sus familias. Se presenta el marco general que integra ya las observaciones realizadas por la comisión y también el trabajo de guías ya para los primeros niveles.

Señora María A. Ulate: Da las buenas noches a todos, a doña Giselle, a doña Melania, a doña Irene y a los señores y señoras del Consejo Superior de Educación. Comenta su gusto por poder estar en la sesión y verlos a todos con salud.

Menciona que todo el proyecto elaborado de la estrategia o propuesta responde al acuerdo 02-69-2017 del Consejo.

Presenta a Manuel Hernández, y a Maria Fernanda, asesores de adultos y a la señora Cristina Parra compañera jubilada pero que siempre ha sido una

consultora, en todos los procesos en la Dirección Curricular y con su trabajo acompaña y ayuda a ir buscando caminos para dar propuestas interesantes.

Seguidamente se realiza la presentación y posterior se hacen los siguientes comentarios y observaciones.

Señora ministra Giselle Cruz: Una vez concluida la presentación da las gracias a los compañeros por la explicación y abre un espacio de comentarios y preguntas.

Señor Manuel Calderón: Da las buenas noches a doña Giselle y a los compañeros del Consejo y los compañeros invitados. Solicita la aclaración acerca de los recursos tecnológicos que se mencionaron porque en alguna parte de la presentación mencionaron clases a distancia y clases virtuales y plataformas y requiere saber si se cuenta con esos recursos o si están en planificación o si el estudiante y el docente tendría que buscarlas.

Señora Betania Seas: Da las buenas noches a doña Giselle y a los compañeros y también a los compañeros de Desarrollo Curricular, a quienes felicita por esta presentación.

Comenta su experiencia en San José que con escuela nocturna y CINDEA con dos grupos pequeños de escuela que se llama escuela nocturna pero a la par está la escuela nocturna y CINDEA con 500, 600 estudiantes que administrativamente tienen una directora de primaria administrando ese centro educativo, porque en algún momento se hizo ese híbrido.

Espera que esta propuesta se pueda de verdad poner en práctica porque es una necesidad país para poder mejorar y dar mejor calidad a los estudiantes y también a los profesores, con esta propuesta podríamos unificar y dejar de tener estos problemas que tenemos en este momento.

Señor Carlos Torres: Da las gracias a la señora ministra, y las buenas noches a todos los compañeros y compañera viceministra. Manifiesta su complacencia con esta presentación, que daría una solución a esos dos millones cuatrocientos sesenta mil personas que no han podido terminar sus estudios en los diferentes ciclos o niveles y le alegra porque se da solución principalmente para que puedan terminar primaria en dos años.

Le preocupa que III ciclo sea en año y medio prácticamente y educación diversificada también en año y medio, lo cual estaría dando algún trastorno con

pruebas FARO que deberían de modificarse mucho, para que los estudiantes en año y medio se puedan preparar para aplicarlas.

Señor Daniel Vargas: Da las buenas noches a los compañeros del Consejo, a la señora ministra, a la señora Viceministra y a loscompañeros de Curricular y Educación de Adultos. Dice recibir con mucha alegría la propuesta, una propuesta que hace rato viene trabajando la administración, la ha venido afinando y con ello recordar el gran trabajo que realizó doña Marielos Alvarado en esta propuesta, ella fue parte de este proyecto y la recuerda con mucho aprecio porque sabe que es una persona que quiere mucho la educación de adultos en Costa Rica.

Menciona que hace falta la estructura curricular, la malla curricular para conocer en detalle. Le parece que hace falta una revisión del tema de pruebas nacionales, en este caso de las pruebas FARO para las personas que se egresan de esta nueva estructura, de esta nueva propuesta, porque se está hablando de alguna forma de una clasificación, de una discriminación de habilidades o de contenidos tal que alguna parte de repente que se va a considerar no tan sustanciosa, no tal vital, se está quedando de lado, para así darle paso a las partes más medulares del currículo nacional y ellos obligaría a pensar al final del proceso que no va la totalidad de los contenidos o de las habilidades del currículo completo. Cree que se haría necesaria una adaptación de las pruebas nacionales a esa nueva propuesta curricular, esos contenidos o habilidades finales. Considera que las pruebas nacionales si ocuparían una ligera adaptación.

Considera importante para el Consejo que se entregue la estructura curricular para poder revisarla y poder hacer observaciones y construir la visión completa del proyecto.

Señor Leonardo Garnier: Comenta que desde un inicio es una propuesta que le gusta mucho, por ser novedoso; considera muy importante que le ponen números. Sabe que no se va a llegar a los dos millones rápidamente, pero de ese tamaño es la propuesta que están haciendo y lógicamente es algo muy difícil de ejecutar, no es simplemente una forma más corta de completar la primaria o una forma más corta de hacer el tercer ciclo o terminar la secundaria. Lo que plantean es completamente nuevo, es una educación mucho más compleja, parte de la experiencia y las capacidades adquiridas a lo largo de la vida de las personas, lo que requieren los diagnósticos de lo que han hablado, pero además supone que se tenga la capacidad de complementar esas experiencias, lo que antes se hablaba de madurez, de esa diversa madurez que van a mostrar las personas

luego del diagnóstico, dotarlas de las capacidades que les faltan a las distintas personas para el trabajo y para la vida.

El enfoque le parece muy bueno y por eso mismo le preocupa la ejecución. Este tipo de grupos que están haciendo debiera requerir una selección y una preparación de un tipo docente muy especial, para poder hacer esto con conocimientos y con destrezas que le parecen que son muy distintos a los que pueden haber sido prevalecientes en muchas de las opciones de jóvenes y adultos y también le parece que esto debiera contar con un entorno institucional, con un marco institucional diseñado para el enfoque. Le preocupa que están planteando algo completamente novedoso pero están diciendo que se incluya en las ofertas previas, cuando más bien hay que transformar esas ofertas previas en esta otra nueva. Menciona que "no quisiera echar este vino nuevo en odres viejos" porque podría no funcionar bien. Pone de ejemplo lo sucedido con la transformación de educación para el hogar en educación para la vida cotidiana, que era algo muy distinto a lo que había, probablemente lo correcto habría sido cerrar educación para el hogar y abrir algo nuevo con la visión que se quería. Menciona entonces que ha escuchado que en muchas partes es que Hogar sigue siendo lo que era antes de la reforma, no se están dando los contenidos de salud y nutrición en séptimo, seguridad y riesgo en octavo, educación financiera en noveno. Quizá fue un error poner una reforma sin reformar el marco institucional y de personal que lo estaba dando. En el caso de lo que están planteando, creer que una educación mucho más compleja, más diversa, más rica se puede lograr en el mismo entorno institucional que ya hay y con las mismas personas puede ser que funcione, por supuesto que va a ver muchas personas que estaban en jóvenes y adultos que si van a poder participar en esto, pero no van a ser todas, tendría que ser como un proceso de selección y preparación y sobre todo el marco institucional. Debería de pensarse que en vez de mantener todos esos cajones que se tienen se debería de pensar para esta nueva propuesta cual debiera ser el marco institucional.

Señor Manuel A. Bolaños: Da las buenas noches y un saludo cordial a todos y a los compañeros del MEP que comparten esta importante exposición.

Comienza por lo que aportaba don Leonardo, de que si no hay una definición concreta particular, de niveles de ejecución podría darse al traste con un trabajo tan bueno como el presentado.

Para él la propuesta que hacen hoy la señora viceministra y los compañeros, es una propuesta innovadora, y como propuesta innovadora le alegra, la comparte y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

se entusiasma, pero esas propuestas innovadoras deben llevar muy cerca a más de lo que estaba apuntando anteriormente, los niveles de ejecución, los cambios institucionales que se requieren para salir adelante; porque no siempre un esfuerzo tan profundo como el que han prestado, que se deriva de muchas horas de estudio, de análisis, podría obtener resultados con la misma gente, con los mismos que han estado a cargo de las mismas ofertas. Imagina que esto va a ir a un análisis ulterior por parte de las comisiones y ahí podría ampliarse.
Recuerda que doña Helvetia, doña Gilda, don Leonardo y su persona fueron llamados en su momento a una comisión en donde el tema que se estaba valorando era precisamente hablar de la cantidad de personas rezagadas que en aquel momento hablábamos de 1.800.000. En aquel momento se estuvo discutiendo qué había que hacer para atender esta población en un número tan exagerado, y como llevar pruebas FARO allá sin devolverlos. Menciona que con mucho entusiasmo van a trabajar esta propuesta de la administración porque le complace, la considera de mucha calidad, de mucho contenido y que como toda propuesta habrá que valorar antes de cualquier aprobación final niveles de ejecución, cambios institucionales y otros, porque si no lo que es propio de la educación de jóvenes y adultos podría seguirse dando.

Señora ministra Giselle Cruz: Considera también que una propuesta innovadora como esta podría llevar también a ver con un monitoreo y una evaluación qué cambios podrían hacerse de la educación secundaria. Cree que esto amerita también el detenerse un poco en el perfil de contratación docente, porque una cuestión que ha tenido la educación de jóvenes y adultos es, por ejemplo, las maestras de primaria dando alfabetización, y es sabido que los enfoques son distintos, y ahora al cambiar totalmente el enfoque, la metodología y los abordajes pedagógicos amerita también una revisión del perfil de contratación. Deja esta idea a los compañeros, a Cristina y a Maria Ulate, que han estado también revisando perfiles de contratación para otras asignaturas y para otras especialidades. Considera que habría que tener un proceso para ver qué va sucediendo en un cambio tan significativo como este y valorar a mayor profundidad la posibilidad de trabajar desde el punto de vista de una nueva dimensión, o sea olvidar las ofertas que ya existen. Considera que este es un tema de análisis propio de las dos comisiones con el apoyo de la comisión que ha venido trabajando esto.

Señora Maria A. Ulate: Primero agradece las recomendaciones. Menciona que han ido tomando apuntes de cada una de las cosas señaladas.

Recuerda que esta propuesta nace para la atención de un grupo pequeño de población en Costa Rica, muy pequeño y el Consejo dice que se debe de atender a un mayor número. En ese momento estaban muy apegados a programas de estudio, y estaban limitados por la forma en que pensaban que el Consejo pedía algo diferente, siempre buscando la calidad lejos de lo en este momento establecido. A partir de ahí empiezan a trabajar y se dan cuenta de que la cantidad de estudiantes era aún mucho mayor y estuvieron acompañados por doña Gilda, doña Helvetia y don Leonardo, en ese momento don Manuel incapacitado, en una comisión donde fueron presentando esta metodología de trabajo y lo que proponían hacer, que es la base de lo hoy propuesto. Recuerda que en determinado momento en reunión con los señores miembros del Consejo esta comisión tiene un aval del proceso y van a la construcción de la malla curricular y de los módulos y las guías, que era la parte siguiente para proponer al CSE. Esta población necesita algo diferente, y no se puede seguir llamando asignaturas, ni ciclos, y empezando por ahí hay que dar un salto cualitativo importante y eliminar los ciclos y pasar a niveles y eliminar los años y pasar a módulos para que el adulto se sienta también con un atención especial. Otra de las recomendaciones que el Consejo da es tomar en cuenta el aprendizaje que estas personas tienen por años y años de trabajo, muchos de ellos en diferentes oficios o empleos. Hicieron una búsqueda a nivel mundial de quien certificaba habilidades, como se podían certificar habilidades y más. No encontraron plataformas internacionales como poder hacer este trabajo, entonces buscaron con el INA, el Ministerio de Trabajo y el INEC, cómo se clasificaba el trabajo y que características tenía este trabajo.

Destaca que hay varios puntos importantes: que no era un grupo pequeño de costarricenses sino un grupo muy grande de costarricenses que el CSE y el MEP tienen la responsabilidad de atender; dos, es muy importante que fuera algo especial para adultos en todo, los nombres , la estrategia, en lo que se tomara en cuenta, que se diera el salto conceptual para esta población, y tres, que se le reconociera lo aprendido a esas personas estudiantes para que tuvieran un valor en ese plan de estudios que ellos van a llevar, en ese plan que van a desarrollar y siempre tratando de que al reconocer la experiencia el tiempo de duración de la malla, de concluir el plan de estudios fuera menor, no porque duran menos años sino porque van a reconocer muchas cosas que han aprendido, por eso la prueba de comprensión de conocimiento es de ubicación pero además de suficiencia, que fue un cuarto elemento que los señores del Consejo pidieron en esa comisión. Menciona que entonces hoy traen esa propuesta con mucho respeto, con mucho trabajo y agradecen el reconocimiento recibido. Menciona que hay un quinto punto, y es del acuerdo 22-69 del Consejo donde dice que hay que transformar la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

educación de adultos, toda la educación de adultos en la Consultoría que el mismo Consejo pagó y que tenemos un informe de muchas páginas donde se da paso a paso; Se va a partir de esta diversidad de ofertas que están desmembradas que además pretende ser flexibles pero en realidad no presenta la flexibilidad para el estudiante, van a hacer centros educativos polivalentes y ese centro educativo polivalente pasa por ser un centro que permite que sea presencial, a distancia, virtual y por suficiencia. Se tiene presencial, el nocturno, virtual que ya tiene la virtualidad hasta sétimo año, los Marco Tulio Salazar, por suficiencia hay abierta, a distancia IPEC y CINDEAS, que tiene tres días o pueden matricular de acuerdo a las características que el estudiante tenga; entonces lo que hay que hacer es ir homologando que fuera modular, que tuviera toda esa flexibilidad realmente presencial, a distancia, virtual, que fuera semestral y eso fue lo que trataron de hacer en una propuesta del centro educativo polivalente que el mismo Consejo presentó. La plataforma de virtualidad es precisamente el CONED; el CONED cada día crece más junto al MEP, cada día se fortalece la relación con la UNED; y la propuesta Marco Tulio Salazar que pretenden de alguna forma absorber entre las mismas modalidades y a la virtualidad ya es una realidad en la oferta CONED. Respecto a secundaria, en este momento III Ciclo y educación diversificada son dos de los niveles, el nivel 2 y 3 y cada uno, se dura año y medio o sea serían tres años en secundaria, en lugar de cinco que es lo que se dura en este momento, no es año y medio para secundaria.

Respecto a la malla curricular, Manuel explicaba que en la presentación la van a encontrar donde presentan desde lo general que era los estudios generales y la parte de vida y carrera, está la malla curricular, cuantos niveles, cuantos módulos y cuantos procesos tenía internos, que tenía aprender a aprender, vida y carrera y estudios general.

Concuerda totalmente con don Leonardo y don Manuel respecto al marco institucional necesario y del perfil docente. Recuerda el trabajo en el marco nacional de cualificaciones que va paralelo a todo este trabajo pide colaboración para proveer una opción formal a estas más de 2 millones de personas.

Señora ministra Giselle Cruz: Considera que una propuesta de este alcance va a requerir de las dos comisiones del Consejo, para verla, analizarla y por supuesto ampliar y desarrollar algunos aspectos que en la presentación no pudieron ser abordados por el tiempo y porque no es exhaustiva y esa es la intención. Menciona que si no hay más comentarios por parte del equipo, se da por recibida

la presentación y agradece al equipo por este trabajo minucioso de manera disciplinaria y responsable.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-18-2020

> ***Agradecer y dar por recibida la presentación Transformación de la educación para Jóvenes y Adultos, Módulos 1 y 2, a cargo de Melania Brenes Monge, viceministra académica; María A. Ulate, directora, Dirección de Desarrollo Curricular; María Fernanda Víquez Ortiz y Manuel Hernández López, asesores nacionales del Departamento de Jóvenes y Adultos y Ana Cristina Parra Jiménez, asesora ad-honorem, y trasladarla a la Comisión de Planes y Programas y a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su correspondiente análisis y emisión de criterio.***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia.

No hay correspondencia.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que es imposible iniciar lecciones presenciales el lunes 13 de abril ya que no se puede tomar ningún riesgo. Se ha conversado con los especialistas y esto no es viable, se está en una curva lineal, no exponencial, y que esto ha sido sostenido por un buen tiempo y eso demanda de la administración del MEP en apoyo y también con el Ministerio de Salud, de emitir una segunda directriz que llevaría a un espacio a partir del 13 al 17 de abril hablar de una mediación pedagógica virtual a distancia. Hay una serie de ofertas trabajadas todo el fin de semana con el ICE, analizando los conglomerados de población con acceso a distintos dispositivos. Se está hablando de iniciar del 13 al 17 el proceso de mediación pedagógica a distancia y virtual con varios formatos, analizando las diferentes poblaciones y viendo también la población docente; cómo se recolecta la evidencia, en eso se está trabajando fuertemente en una plataforma gratuita y ellos van a tener un proceso de capacitación del 13 al 17 de abril, con el tema de las clases virtuales, o clases a distancia, y con otros formatos

también, de cómo llegar a familias. Luego ahí seguir hasta el 26 de junio para tener otra oportunidad y ver cómo va la situación en ese momento. Consideran que ni abril, ni mayo, según han dicho los especialistas, es un buen momento de reabrir las clases presencialmente, y en esa directriz están también ajustando unos lineamientos para efectos de abordaje en esta modalidad pedagógica y a distancia sabiendo, que si no garantizan desde lo presencial todo el desarrollo de aprendizajes. Existen algunas limitaciones, algunas dificultades en ese sentido, sobre todo porque no se cuenta con una única plataforma. También se está trabajando el tema del consentimiento de los padres de familia para trabajar con algunas poblaciones. Quería compartir esta propuesta y también que para el momento que se vuelva a la presencialidad, los ajustes necesarios con la autorización del 44 bis y que el 13 de abril en la sesión del Consejo les estaría dando el detalle, ya lo pedagógico y de lo evaluativo, que va a proponerles para el respetivo análisis y lo que corresponde aprobación del Consejo.

Señor Leonardo Garnier: Concuerda con lo dicho por la señora ministra, y menciona que ha conversado con epidemiólogos, infectólogos y de la experiencia internacional, y cree que por lo menos el primer semestre no hay regreso a clases probable. No duda de que esto va a tener un impacto educativo enormemente grande no importa lo que se haga. Comenta que en la universidad se ha planteado el tema de la educación virtual y, con la población ideal, con un nivel de madurez de los estudiantes con interés en terminar sus cursos, y con mucho mayor acceso a internet, aun así las dificultades son muy grandes. Reconoce que el gobierno ha estado trabajando con el ICE y entiende que también con los centros privados, pero reconoce también que no todas las personas tienen igual acceso a internet, o a una computadora en su casa, que además hay que repartir entre estudiantes y papás haciendo teletrabajo, entonces el ambiente para estudiar realmente no es idóneo.

Señora ministra Giselle Cruz: Compara esta situación con la huelga del 2019, es más o menos tres meses, la articulación es semejante y también tiene similitud en el tiempo.

Señor Leonardo Garnier: Agrega que con el agravante de todo el mundo encerrado en la casa que no pasaba en la huelga y los chiquillos podían ir a lugares donde hay internet y estar en lugares más cómodos. Menciona que lo otro que ya no tiene que ver con la educación pero que obviamente afecta, es el impacto económico que esto va a tener, muy parecido a la crisis del 81, donde se está hablando de un desempleo que va a subir al 20 o 30% más, va a ser indispensable lo que el Gobierno ha estado planteando, de hacer transferencias a toda la gente que se quede sin empleo o con empleo parcial o sin ingreso.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Agrega que afortunadamente CR tiene una red institucional muy grande, en el MEP, por ejemplo con toda la red de distribución de Avancemos y los fondo de FONABE, se sabe que la gran mayor de las familias tiene una cuenta bancaria. Le parece que el gobierno lo está haciendo bien, que probablemente van a tener que endurecer las medidas, ahí es ver si se va tener que llegar a un cierre total, quizá sí, y hay gente que le da mucho miedo, pero en realidad hay como evitar de dos a cuatro semanas de cierre total. Se tendrán que tomar medidas económicas muy fuertes, va a tener que haber un impuesto solidario que a mucha gente no le gusta, igual el gobierno se va a tener que endeudar, el Banco Central va a tener que aflojar sus políticas monetarias, o sea esto, es una crisis como no se había vivido antes, por lo que reitera el apoyo del plenario del Consejo en todo lo posible.

Señora ministra Giselle Cruz: Reitera que lo que se trata de hacer en la propuesta es exactamente darles una serie de recursos como para repaso, recreativos, buscando todas las posibilidades para los docentes, también entendiendo que en este momento no se puede ni profundizar ni ampliar contenidos, ni mucho menos, no se trata de un tiempo para eso, y así con mucho dolor hay que entenderlo. Hoy veían, por ejemplo, la importancia de los equipos y de los orientadores en este momento, que todos los centros educativos prácticamente de secundaria y muchos de primaria, tienen orientador, que podrían apoyar desde este momento y son muy valiosos, más que cualquier otro profesor de una asignatura disciplinar. Entonces en eso se ha estado trabajando el fin de semana. Entiende la realidad esa población que dicen las encuestas, que el 95 % de la gente tiene acceso, pero es a algún dispositivo, el dispositivo puede ser un celular que tenga el papá o la mamá, pero eso no significa que tenga acceso a internet la familia en condiciones óptimas o aceptables como para hablar de profundización de contenidos ni mucho menos.

Señor Carlos Torres: Reitera el gran orgullo que siente por la ministra y por parte del país, desde el Presidente de la República, desde su persona, todos los ministros que han estado trabajando arduamente para poder combatir este virus que afecta a toda la población costarricense. Coincide con don Leo en que da mucho miedo tomar la opción más correcta que es casi que cierre total y no estar en esta situación de zozobra. Podría ser fabuloso también y principalmente para abocarse a los estudiantes que de décimo y undécimo año y es usar algún canal de televisión y tratar de dar alguna inducción por un canal y ahí si llega a todos lados, todas las persona tienen televisor o radio, cree que sería una de la formas más fáciles de llegar a la población entera en Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Gilda Montero: Cree paradójico que el modo quédate en casa también es un modo miedo, porque mucha gente ni está acostumbrada a estar en la casa, y en la mayoría de las casas de nuestros estudiantes y especialmente los de poblaciones marginales, no hay condiciones para estudiar en la casa. Le preocupa mucho el asunto del curso lectivo y dice que habrá iniciar el curso lectivo tal vez en julio, en el segundo semestre del año, porque el ministro de salud es muy enfático en que esto es para meses y es largo. Le preocupa entonces cuando piensa que estas casas donde estos chiquitos, primero las casas chiquititas, donde los niños tienen a veces montones de limitaciones que van a acrecentarse por la situación económica, entonces menos alimento, no hay trabajo, el estrés porque no se puede conseguir más dinero del que las familias desearan, eso no crea un ambiente propicio para la pedagogía de ningún niño y yo entiende que el MEP tiene que y con el respaldo que el CSE tiene que darle al MEP en este particular, el MEP tiene que garantizar el derecho a la educación. Entiende los esfuerzos que hace el MEP por garantizar esos derechos y mantener aunque sea ese pobre hilo conductor que está costando llegar a muchos lugares a través de la tecnología, pero tal vez hay un medio que podemos sugerir, la radio, la radio llega a todo el mundo a toda Costa Rica y hay mucha radio y de muchas maneras, como el programa escuela para todos, que era muy didáctico y lo escuchaba mucha gente; entonces la radio podría ser una alternativa para llegar a muchos lugares, porque a veces el recurso tecnológico aunque si bien es cierto está a la libre no todos la acceden de la manera correcta, y muchas familias dependen del saldo telefónico, si el saldo se les gastó hasta ahí llegó la comunicación y a cómo va la situación económica, que va de caída por las circunstancias, la gente va a priorizar el uso del teléfono para necesidades y de pronto la parte didáctica de sentarse con los chiquitos y hacerles tareas no va a ser la prioridad, la prioridad va a ser comer hoy.

Reitera su apoyo a doña Giselle, es esto que es una situación muy complicada, sin preparados, sin legislación, no hay experiencias previas, las experiencias del exterior a veces son muy tristes e Italia y España no son buenas experiencias, no ha habido manera de que esto sea mejor para ellos.

Señora ministra Giselle Cruz: Reitera que conforme la situación avance se verá cuáles son las decisiones más oportunas para ir tomando, los ajustes necesarios. No se quiere correr ningún riesgo. Da las gracias por el apoyo y las palabras, ya que realmente es un momento bastante difícil para todo el país e irá valorando esto conforme se vaya viendo. Ojalá todos hagan caso de quedarse en la casa y en ese sentido cree que las medidas extremas van a ser exactamente eso. Ve al ministro de seguridad haciendo un papel extraordinario, porque realmente van

mandando a la gente la casa, cuidando las fronteras, todo esto que hay que resguardar en una situación tan complicada como esta de la que no hay experiencia. El 13 de abril estará confirmando avances respecto al compendio de aspectos que han ido valorando, ya que hay que hacer ajustes en todo sentido.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos.

Acta Ordinaria No. 18-2020 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 30 de marzo de 2020, a las 5.30 p.m. y aprobada en la sesión No. 19-2020 del 13 de abril de 2020.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL